

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/BOMERO MARIELA PAULA y Otra s/Ejecutivo", Expte. N° 1121/10; se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdeseles la participación legal correspondiente. Acompañen poder original para la certificación por el Actuario de las copias que se agregan a fs. 9/19. Téngase por promovida demanda ejecutiva contra Mariela Paula Romero y Marina Schneider, con domicilios donde se indica, por el cobre de la suma de \$ 3.033,40 con más intereses y costas. Citase y emplácese a las demandadas a comparecer a estar a derecho en el termino de tres (3) días bajo apercibimientos de ley. Trábase embargo en proporción de ley, sobre los haberes que percibe la avalista codemandada coma dependiera- KILBEL S.R.L., en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con mas el 30% que se presupuesta provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos ofíciase, haciéndose saber que las sumas cauteladas deberán ser depositadas en una cuenta especial que para estos autos y a la orden de este Juzgado se abrirá en el Nuevo Banco Santa Fe S.A. agencia tribunales, autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Reservese la documental en Secretaría. Notifiquen: Yasin, Hase, Czarnota, Aguirre y/o Romero. Santa Fe, 17 de Agosto de 2011. Fdo. Dr. Roberto Dellamónica (Juez); Elio F. Alvarez, secretario.

\$ 11 151654 Nov 10 Nov 14

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "BANCO MACRO S.A. c/VESSI, RICARDO MÁXIMO y Otra s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1154 Año 2010, el Sr. Juez ha ordenado: "Santa Fe, 7 de Junio de 2011.- Al punto III) no ha lugar. Sin perjuicio de ello y atento constancias habidas en autos: cítase y emplácese al codemandado Ricardo Máximo Vessi por medio de edictos conforme art. 73 del CPCC., lo que se publicarán en el Boletín Oficial de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 11.287 (art. 67 CPCC).... Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Tosolini (Secretario); Dr. Carlos O. Buzzani (Juez). En consecuencia, queda Ud. debidamente notificado del decreto que antecede. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 11 151651 Nov 10 Nov 14

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "FERNANDEZ, ROSANA MARIELA s/Quiebra" Expte. 88 año 2009" se hace saber que en fecha 26 de Octubre de 2011 se ordenó: Poner de manifiesto por el termino de ley la readecuación del proyectó de distribución presentado por la Sindicatura. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Alejandro Ríos, Juez; Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

S/C 151682 Nov 10 Nov 11

A los fines dispuestos por el art. 218 LCQ, en los autos caratulados: "RÚA, RICARDO JOSÉ s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", Expte N° 376 - Año 2004, que tramitan ante el Juzgado de Distrito Nro. 1, Civ. y Com. de la Novena Nom. de Santa Fe, se hace saber la presentación del informe final y proyecto de distribución, y la regulación de honorarios de la Sindicatura y apoderados del fallido. Santa Fe, 31 de Octubre de 2011. Néstor A. Tosolini, secretario.

S/C 151768 Nov 10 Nov 11

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: "BIAGGINI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra", Expte. N° 1102, Año 2011, se ha dispuesto: 1) Declarar la quiebra de Miguel Angel Biaggini, L.E. 8.501.044, argentino, mayor de edad, jubilado, domiciliado realmente en calle Agustín Delgado 2561 de esta ciudad, y legalmente en calle Saavedra 5567 de esta ciudad, lo que se comunicará al Registro Nacional de Concursos y Quiebras, al Registro de Procesos Concursales local, a los demás Registros Provinciales y a la Administración Provincial de Impuestos (A.P.I.), oficiándose a sus efectos; 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero, y la incautación de sus bienes y papeles, que serán entregados al Síndico por intermedio del Oficial de Justicia previa descripción e inventario, todo con las debidas formalidades de ley, con habilitación de los días y horas inhábiles que fueren menester; 4) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. Hágase saber, insértese, agréguese. Santa Fe, 01 de Noviembre de 2011. Sin previo pago (art. 89, 3° párrafo, Ley 24.522). Firmado: Dr. Norberto Berlanga

(Juez) - María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria a cargo). Secretaría, 01 de Noviembre de 2011.

S/C 151742 Nov 10 Nov 17

Por disposición Al Sr. Juez Dr. Juan Alberto Rambaldo del Juzgado da Primera Instancia de Circuito Nº 23, con asiento en la ciudad de Las Rosas, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados, "GIORDANINO JORGE PEDRO c/AGRO SERVICE LAS ROSAS S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" Expte. Nº 50/11. Las Rosas, 01/03/11. Por presentado, con domiciliado legal constituido y, a mérito del poder especial que acompaña y se agrega, otórguesele la participación que por derecho les corresponda. Por promovida la Demanda de Prescripción Adquisitiva de inmueble que se expresa y tramitará por el procedimiento sumario. Resérvese en secretaría la documental acompañada y agréguese las fotocopias adjuntas. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que dentro del plazo de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese por edicto a los eventuales titulares del inmueble cuya prescripción se solicita. El inmueble se encuentra inscripto en Las Rosas en la calle Tucumán entre Salta y Córdoba, lote Nº 1, Manzana 23, superficie 500 m2, plano Nº 47931/1966, que mide al Norte 25 m., Hacia con la calle Tucumán, al Sur mide 25 m. Linda con parte de la fracción señalada con el número tres, ambas del mismo plano; y al Oeste mide 20 m. lindando con la calle Salta. Intímese a la parte actora a abonar correctamente la reposición fiscal. Notifíquese por cédula a los demandados denunciados, Firmado: Juan Alberto Rambaldo (Juez) - Oscar A. Estelrich (Secretario).

\$ 17,50 151675 Nov. 10 Nov. 14

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Nº 20 de la ciudad de Gálvez, en autos: "GERBAUDO MARTA ISABEL MARGARITA Y BRUSCO MARIA LAURA c/LUNA ROBERTO Y LUNA BLANCA Y/O SUCESORES Y/O QUIEN RESULTE PROPIETARIO s/Usucapión" (Expte. Nº 825/2011), se ha ordenado lo siguiente: Gálvez, 25 de Octubre de 2011. Informado verbalmente el actuario en este acto, que ha vencido el término sin que la demandada haya comparecido a estar a derecho, hacer efectivo el apercibimiento y declararla rebelde, prosiguiendo la causa sin dársele representación. Notifíquese. Fdo: Secretario: Ricardo Dapello - Juez: Ricardo Pedro Pagani.

\$ 11 151722 Mar. 10 Mar. 14

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 18 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, en autos "TIRABOSQUE, VICTORINA CARMEN s/Sucesorio" (Expte. Nº 6, año 2011), se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de la causante, doña VICTORINA CARMEN TIRABOSQUE, L.C. Nº 6.463.762, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. - San Justo, de octubre de 2011. - Julio José Menares, Secretario.

\$ 15 151649 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: BISANG, HECTOR LUIS s/Sucesorio" (Expte. Nº 909 - año 2011), se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Bisang, Héctor Luis, argentino, L.E. 8.507.346, fallecido el 10-03-2000 en la ciudad San José del Rincón, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 2 de Noviembre de 2011. - Claudia Brown, Secretaria.

\$ 15 151668 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados "CASTRO, ENRIQUE s/Sucesorio" (Expte. Nº 973 - año 2011) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante: Castro Enrique, argentino, D.N.I. 2.392.1 fallecido el 09-04-2003, en Esperanza Santa Fe para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta Nº 3. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. - Claudia Brown, Secretaria.

\$ 15 151670 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Esperanza Santa Fe, en autos caratulados: "ZEQUIN, NELLY CLORINDA 57 - Sucesorio" (Expte. N° 910 - año 2011) se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de: Zequin Nelly Clorinda, Argentina, D.N.I. 1.122.258, fallecida el 30-06-2008 en la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, para que en el plazo y bajo los apercibimientos de la ley comparezca a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la ley 11.287 y acuerdo del 7/2/96 acta N° 3. Santa Fe, 28 de octubre de 2011. - Claudia Brown, Secretaria.

\$ 15 151671 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados "KESTLER, JUANA s/Declaratoria de Herederos" - (Expte. N° 1044 - Año 2011), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Kestler, Juana, argentina, L.C. N° 06.103.573, con último domicilio en la localidad de Pujato Norte, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 23 de julio de 2000, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL. - Esperanza, 1º de Noviembre de 2011 - Claudia Brown, Secretaria.

\$ 18 151756 Nov. 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento, por don doña Mían, Mirta Teresita, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: MÍAN, MIRTA T. s/Sucesorio", Expte. 655 - Año 2011, lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Villa Ocampo, 02 de Noviembre de 2011. Alicia Yolanda Yaique, secretaria.

\$ 15 151753 Nov 10 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Manuel Silber, D.N.I. N° 6.196.094; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "SILBER, MANUEL s/Sucesorio", Expte. N° 951, Año 2011; por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, 27 de Octubre de 2011. Mónica De Caminos, secretaria.

\$ 15 151773 Nov 10 Nov. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primer Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta. Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elvio Francisco Fruttero, L.E. 6.198.192, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales en autos: FRUTTERO, ELVIO FRANCISCO s/Sucesorio, Expte. N° 982 año 2011. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, y se exhibe en el hall del Palacio de Tribunales. Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 151749 Nov 10 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Sergio Carlos Cassini (L.E. N° 3.167.593), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Todo de acuerdo a lo dispuesto en los autos caratulados: "CASSINI, SERGIO CARLOS s/Sucesorio", Expte. N° 1017/11). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Palacio de Tribunales (art. 592 y 67 mod. Ley N° 11.287 C.P.C.C.). Santa Fe, 1 de Noviembre de 2011. María Ester Noé de Ferro,

secretaria.

§ 15 151740 Nov 10 Nov 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial Nro. 1 Civil y Comercial de la Segunda Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "FORATI, INDACO s/Sucesorio", Expte. Nº 1002 - Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Indaco Forati - documento de identidad tipo D.N.I. - 93.119.944, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 2 Noviembre de 2011. María del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 151772 Nov 10 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Vilda Areco, L.C. Nº 6.349.769, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. Nro.: 938/2.011-ARECO VILDA s/Sucesorio", que se tramitan por ante el Juzgado de referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de la planta baja del Tribunal (art.67 del C.P.C.y Com. modif. por Ley 11.287).- Santa Fe, 27 de Octubre de 2011. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 151645 Nov 10 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: "RETAMOSO, OMAR EUSEBIO s/Sucesorio", Expte. Nº 932- Año 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y/o todos aquellos que se consideren con derechos a los bienes de la herencia del causante: Omar Eusebio Retamoso, D.N.I. Nº 16.880.264, para que comparezcan a hacer valerlos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Santa Fe, Octubre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 151692 Nov 10 Nov 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados: "GONZALEZ, CLAUDIO JOSÉ s/Sucesorio", Expte. Nº 940 - Año: 2011, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Claudio José González, L.E. Nº 5.850.719, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de Octubre de 2011. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 15 151650 Nov 10 Nov 24

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "MEINARDI, ALEJANDRO FABIAN s/Concurso Preventivo" (Expte. 1228/2011), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo Nº 11. de la ciudad de San Jorge, Pcia. de Santa Fe, a cargo del Dr. Tristán Régulo Martínez, Secretaría de la Dra. Patricia Laura Mazzi, se hace saber que en la causa de marras, el Sr. Juez ha dictado la siguiente resolución: "San Jorge, 14 de Octubre de 2011. Y VISTOS: RESULTA:...

CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la apertura del Concurso Preventivo - Pequeño Concurso de Alejandro Fabián Meinardi, argentino, productor agropecuario, soltero, apellido materno Mendive, nacido el 30 de Mayo de 1967, D.N.I. Nº 18.366.697, domiciliado en Piamonte (S.F.); 2) Fijar la audiencia del día 17 de Octubre de 2011, a las 09,30 horas, para que tenga lugar el sorteo del Síndico; 3) Señalar el día 13 de Diciembre de 2011, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado en autos; 4) Ordenar se Publiquen edictos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral", dentro y por el término de Ley, y sin perjuicio de la fijación y exhibición dispuestas por la Ley Nº 11.287, lo que se concretará en el espacio especial habilitado al efecto; 5) Determinar un plazo de tres (3) días para que la deudora presente los libros que lleve referidos a su situación económica, a sus efectos; 6) Oficiar a los fines de anotar la apertura del concurso en el Registro pertinente, requiriéndose informe sobre la existencia de otros anteriores; 7) Decretar la Inhibición General del concursado para disponer y gravar bienes, oficiándose; 8) Intimar al deudor para que, dentro del plazo de tres (3) días de que quede notificada la presente, deposite judicialmente la suma de \$ 500,00 para atender a gastos de correspondencia; 9) Establecer el 23 de Febrero de 2012 y el 7 de Abril de 2012, como fechas en las cuales el Síndico deberá presentar el informe individual de los créditos y el informe general, respectivamente; 10) Para que tenga lugar la audiencia informativa, fíjase el día 21 de Septiembre de 2012, a las 08,00 horas, venciendo en consecuencia el período de exclusividad el día 29 de Setiembre de 2012, lo que así queda establecido, a sus efectos; 11) Disponer operativo el fuero de atracción, en los términos del art. 21 L.C., comunicándose; y 12) Correr vista a la Sindicatura para que, dentro del termino de diez días a contar desde la aceptación del cargo, se pronuncie conforme lo requerido en el inc. 11, asimismo, debiendo emitir los informes mensuales, según disposiciones de inc. 12 del art. 14 L.C. Hágase saber, insértese, regístrese. - (Fdo.) Patricia Laura Mazzi, Secretaria. (Fdo.) Tristán Régulo Martínez, Juez". Se hace saber que ha sido designado Síndico en autos al C.P.N. Reinaldo Mateo, con domicilio legal en Dorrego 674 de la ciudad de San Jorge. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y diario "El Litoral" de la ciudad de Santa Fe, por el término de cinco (5) días. - San Jorge, 31 de octubre de 2011. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 123,12 151736 Nov. 10 Nov. 16

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Distrito Nº 11 de la ciudad de San Jorge, en los autos caratulados "REBOLA, JACINTA MARIA s/Sucesorio" (Expte. 1196 - Año 2011) se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de doña Jacinta María Rebola, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Estrados del Juzgado referido. - San Jorge, 31 de Octubre de 2011. - Patricia Laura Mazzi, Secretaria.

\$ 15 151744 Nov. 10 Nov. 24
